

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2009
(Con cifras correspondientes de 2008)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Valores,
y a la Junta Directiva y Accionistas
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Hemos efectuado la auditoría del estado de activos netos adjunto del Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado- (en adelante “el Fondo”), administrado por BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. al 31 de diciembre de 2009, y de los estados de operaciones, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Según se indica en la nota 1-b, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado- administrado por BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilidad que se indica en la nota 1-b.



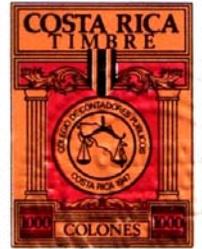
-2-

Esta opinión de los Auditores Independientes es para información de la Junta Directiva y Accionistas de BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y de la Superintendencia General de Valores.

29 de enero de 2010

San José, Costa Rica
Eric Alfaro V.
Miembro No. 1547
Póliza No. R-1153
Vence el 30/09/2010

KPMG

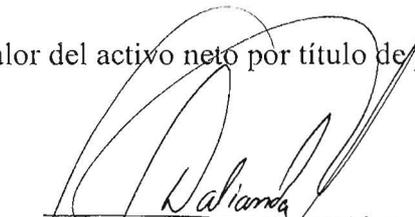


Timbre de ¢1000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

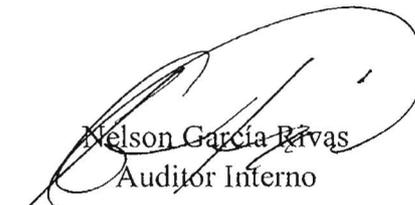
FONDO DE INVERSION LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.

Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2009
(Con cifras correspondientes de 2008)
(En US dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos:			
Efectivo	4	US\$ 32.409.766	20.128.954
Inversiones (véase Estado de Inversiones)		364.730	1.308.630
Intereses por cobrar		19.482	68.106
Total activos		<u>US\$ 32.793.978</u>	<u>21.505.690</u>
Pasivos:			
Beneficios por pagar a inversionistas		US\$ 151.517	196.496
Sumas por invertir de clientes	5	105.462	117.116
Cuentas por pagar a instituciones públicas		1.115	-
Comisiones por pagar	3	3.565	3.715
Total pasivos		<u>261.659</u>	<u>317.327</u>
Activo neto:		<u>US\$ 32.532.319</u>	<u>21.188.363</u>
Composición del valor del activo neto			
Certificados de títulos de participación		US\$ 32.531.605	21.186.286
Ganancia no realizada en valoración inversiones		-	-
Ganancia por distribuir		714	2.077
Total activo neto		<u>US\$ 32.532.319</u>	<u>21.188.363</u>
Cantidad de certificados de títulos de participación		<u>32.531.605</u>	<u>21.186.286</u>
Valor del activo neto por título de participación		<u>US\$ 1,0000</u>	<u>1,0001</u>


Daliana Redondo Cordero
Representante Legal


Santos Calvo Rojas
Contador


Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE INVERSION LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.

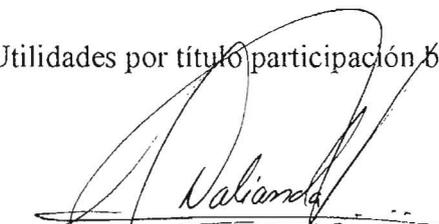
Estado de Operaciones

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

(Con cifras correspondientes de 2008)

(En US dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos:			
Ingresos por intereses sobre inversiones en valores, netos	7	US\$ 113.479	1.020.462
Ingresos por intereses sobre cuentas corrientes	3	537.261	76.242
Total ingresos		<u>650.740</u>	<u>1.096.704</u>
Gastos:			
Comisión por administración del fondo	3	236.119	318.309
Gasto por intereses		840	12.963
Pérdida neta en venta de inversiones disponibles para la venta		102	642
Total gastos		<u>237.061</u>	<u>331.914</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		413.679	764.790
Impuesto sobre la renta	8	3.454	-
Utilidad neta del año		<u>US\$ 410.225</u>	<u>764.790</u>
Utilidades por título participación básicas y diluidas		<u>US\$ 0,0126</u>	<u>0,0361</u>


Dailanella Redondo Cordero
Representante Legal


Santos Calvo Rojas
Contador

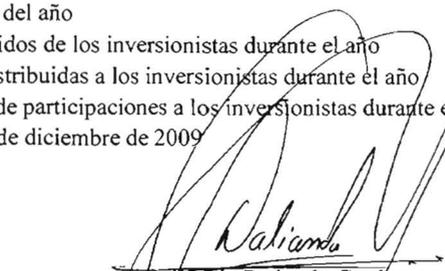

Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

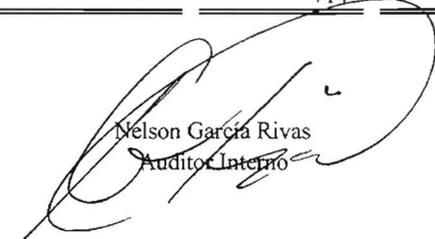
FONDO DE INVERSIÓN LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Cambios en los Activos Netos
Año terminado el 31 de diciembre de 2009
(Con cifras correspondientes de 2008)
(En US dólares)

	Cantidad de Certificados de Participación	Certificados de Títulos de Participación	Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones	Utilidades (pérdida) por distribuir	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	26.245.394 US\$	26.245.394	1.502	(1.718)	26.245.178
Pérdida no realizada por valuación de inversiones	-	-	(2.065)	-	(2.065)
Pérdida neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de operaciones	-	-	642	-	642
Reconocimiento del impuesto de renta diferido	-	-	(79)	-	(79)
Utilidad neta del año	-	-	-	764.790	764.790
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	345.725.527	345.725.527	-	-	345.725.527
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	-	-	-	(760.995)	(760.995)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(350.784.635)	(350.784.635)	-	-	(350.784.635)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	21.186.286	21.186.286	-	2.077	21.188.363
Perdida no realizada en valuación de inversiones	-	-	(102)	-	(102)
Pérdida neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de operaciones	-	-	102	-	102
Utilidad neta del año	-	-	-	410.225	410.225
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	259.882.415	259.882.415	-	-	259.882.415
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	-	-	-	(411.588)	(411.588)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(248.537.096)	(248.537.096)	-	-	(248.537.096)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	32.531.605 US\$	32.531.605	-	714	32.532.319


Daniela Redondo Cordero
Representante Legal


Santos Calvo Rojas
Contador

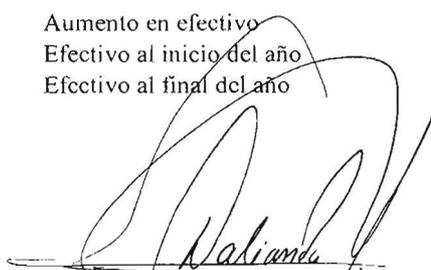

Nelson Garcia Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2009
(Con cifras correspondientes de 2008)
(En US dólares)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Actividades de operación:		
Utilidad neta del año	US\$ 410.225	764.790
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:		
Ingreso por intereses	(650.740)	(1.096.704)
Gastos por intereses	840	12.963
Perdida neta no realizada en venta de inversiones	(102)	(2.065)
Efectivo usado por las operaciones	<u>(239.777)</u>	<u>(321.016)</u>
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Beneficios por pagar a inversionistas	(44.979)	(65.375)
Sumas por invertir de clientes	(11.654)	(92.568)
Cuentas por pagar a instituciones públicas	1.115	-
Comisiones por pagar	(150)	(4.874)
Intereses cobrados	699.364	1.244.188
Intereses pagados	(840)	(15.590)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>403.079</u>	<u>744.765</u>
Actividades de inversión:		
Compra de inversiones disponibles para la venta	(22.090.704)	(336.033.574)
Venta de inversiones disponibles para la venta	23.034.706	362.082.719
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>944.002</u>	<u>26.049.145</u>
Actividades de financiamiento:		
Cuentas por pagar por reporto tripartito	-	(1.260.885)
Fondos recibidos de los inversionistas	259.882.415	345.725.527
Liquidación de participaciones a los inversionistas	(248.537.096)	(350.784.635)
Utilidades distribuidas a los inversionistas	(411.588)	(760.995)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento	<u>10.933.731</u>	<u>(7.080.988)</u>
Aumento en efectivo	12.280.812	19.712.922
Efectivo al inicio del año	20.128.954	416.032
Efectivo al final del año	<u>US\$ 32.409.766</u>	<u>20.128.954</u>


Dalíana Redondo Cordero
Representante Legal


Santos Calvo Rojas
Contador

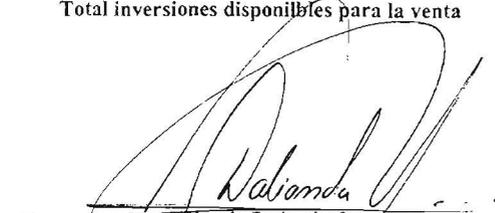

Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE INVERSION LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.

Estado de Inversiones
Al 31 de diciembre de 2009

<u>Descripción del instrumento financiero</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>Valor Justo</u>	<u>Porcentaje de los activos netos</u>
Titulos garantizando operaciones con pacto de reventa							
Bono Deuda Externa vencimiento 2020		1,50%	Ene-2010	105.134	-	105.134	0,32%
Bono Deuda Externa vencimiento 2020		1,56%	Ene-2010	60.193	-	60.193	0,19%
Título de propiedad en dólares		2,02%	Ene-2010	88.369	-	88.369	0,27%
Bono Deuda Externa vencimiento 2013		2,03%	Ene-2010	111.034	-	111.034	0,34%
Total inversiones disponibles para la venta				US\$ <u>364.730</u>	<u>-</u>	<u>364.730</u>	<u>1,12%</u>


Daphanela Redondo Cordero
Representante Legal


Santos Calvo Rojas
Contador

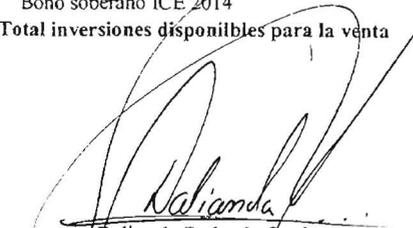

Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE INVERSION LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.

Estado de Inversiones
Al 31 de diciembre de 2008

<u>Descripción del instrumento financiero</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>Valor Justo</u>	<u>Porcentaje de los activos netos</u>
Títulos garantizando operaciones con pacto de reventa							
Bono estandarizado del BCCR cd\$02	5,29%		Ene-2009	45.665	-	45.665	0,21%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2011	4,85%		Ene-2009	176.937	-	176.937	0,84%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2012	5,31%		Ene-2009	205.070	-	205.070	0,97%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2013	5,35%		Ene-2009	175.568	-	175.568	0,83%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2020	5,43%		Ene-2009	225.669	-	225.669	1,07%
Títulos de propiedad tasa ajustable dólares	5,25%		Ene-2009	55.963	-	55.963	0,26%
Títulos de propiedad en dólares	5,00%		Ene-2009	220.463	-	220.463	1,04%
Bono soberano ICE 2013	5,42%		Ene-2009	75.819	-	75.819	0,36%
Bono soberano ICE 2014	5,37%		Ene-2009	127.476	-	127.476	0,60%
Total inversiones disponibles para la venta				US\$ 1.308.630	-	1.308.630	6,18%


Daliana Redondo Gordero
Representante Legal


Santos Calvo Rojas
Contador


Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009
(Con cifras correspondientes de 2008)

(1) Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad

(a) Organización del Fondo

El Fondo de Inversión Liquidez BCT D –No Diversificado-, administrado por BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. fue constituido el 29 de julio de 2002. Es un fondo abierto, líquido, en US dólares (US\$) y sobre una base de cartera pública local y/o internacional con intereses fijos o ajustables, al cual a partir del 11 de noviembre de 2006, se le adiciona la clasificación -No Diversificado- según el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero el 6 de abril de 2006 (publicado en el diario oficial La Gaceta No. 87 del 8 de mayo de 2006).

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por aportes de personas físicas o jurídicas para su inversión en valores u otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores, que administra una Sociedad de Fondos de Inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Tales aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los Fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

El objetivo de este Fondo es la adquisición de valores y/o títulos valores seleccionados de acuerdo con los criterios del Comité de Inversión sobre diversificación de riesgo, seguridad y rentabilidad atractiva, por medio de la colocación entre el público inversionista, de participaciones representativas de su patrimonio, logrando de esta manera la administración de los recursos y valores de terceras personas.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión del Fondo, son administradas por BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., (en adelante “la Compañía”), es una entidad propiedad total de Corporación BCT, S.A.

El Fondo paga los rendimientos en el momento de liquidación de las participaciones.

BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como sociedad administradora de fondos de inversión, está supeditada a las disposiciones de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y, por ende, a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Su principal actividad consiste, en administrar fondos y valores a través de la figura del Fondo de Inversión. Sus oficinas se ubican en Calle 0, Avenida 0 y 1, San José, Costa Rica

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(c) Moneda

Los estados financieros y sus notas se expresan en US dólares (US\$). La unidad monetaria de presentación de los estados financieros es el US dólar y no el colón (¢), reflejando el hecho de que las transacciones son denominadas en US dólares. Los certificados de títulos de participación del Fondo están emitidos en US dólares y las distribuciones y liquidación de inversiones a los inversionistas se efectúan en esa moneda.

(d) Valor justo

Los estados financieros son preparados sobre una base de valor justo para las inversiones mantenidas para la venta, excepto aquellas en que no se dispone de una valuación razonable del valor justo. Otros activos y pasivos financieros, se registran al costo amortizado o al costo histórico.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación

Se conoce como instrumentos financieros, cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en valores, cuentas por cobrar, obligaciones por pacto de reporto tripartito, cuentas por pagar y préstamos por pagar.

El Fondo, clasifica sus inversiones como disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y las cuales pueden ser vendidas en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés o valor de acciones. Las inversiones disponibles para la venta incluyen inversiones en otros fondos, títulos de deuda y acciones.

(ii) Valores disponibles para la venta

Los valores clasificados como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto, hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto, son incluidas en la utilidad o la pérdida neta del período.

(iii) Reconocimiento

El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros negociables y disponibles para la venta en la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iv) Medición

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones negociables y disponibles para la venta son registradas a su valor justo. Hasta el mes de agosto de 2008, este valor se determinó mediante la aplicación de una metodología de valoración de precios de mercado establecida por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. A partir de ese momento, se aplica la valoración de carteras a precios de mercado, utilizando la metodología del vector de precios de la sociedad Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPCA), aprobada por la Superintendencia General de Valores.

La metodología descrita es aplicable para todos los títulos, independientemente del plazo al vencimiento de este. Como una excepción, aquellos instrumentos que no tengan un precio de cotización en un mercado activo y para los cuales se ha mostrado claramente inapropiados o inaplicables otros métodos de estimación del valor razonable, se registran al costo, más los costos de transacción, menos cualquier pérdida por deterioro. Si una valoración razonable surge en fechas posteriores, dichos instrumentos son valorados a su valor justo.

Los préstamos y partidas originadas por el Fondo y pasivos financieros que no son negociables, son registrados a su costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva.

(v) Ganancias y pérdidas y mediciones subsecuentes

Las ganancias y pérdidas provenientes de cambios en el valor justo de inversiones de las disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(vi) Dar de baja

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que el Fondo se compromete a vender el activo. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(vii) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado se revisan a la fecha de cada estado de activos netos, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce basada en el monto recuperable estimado.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de operaciones.

(viii) Custodia de títulos valores

Los títulos valores del Fondo se encuentran custodiados por BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A. (compañía relacionada) y depositados en una cuenta a nombre de cada fondo en la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (CEVAL).

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ix) Instrumentos específicos

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo, corresponde a depósitos mantenidos en bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo, altamente líquidas, que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo, más que para propósitos de inversión y otros propósitos.

Inversiones en valores

Las inversiones que mantiene el Fondo se clasifican como activos disponibles para la venta.

Operaciones de mercado de liquidez

Las operaciones de mercado de liquidez se registran al costo y el rendimiento se registra sobre la base de devengado.

Títulos vendidos en operaciones por pacto de reporto tripartito y obligaciones por pacto de reporto tripartito

Las inversiones vendidas, sujetas a acuerdos simultáneos por pacto de reporto tripartito de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos por pacto de reporto tripartito), son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta es registrado como pasivo al costo amortizado. Los títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (inversiones por pacto de reporto tripartito), se registran como inversiones disponibles para la venta y se mantienen al costo amortizado.

Los intereses generados sobre las inversiones por pacto de reporto tripartitos y las obligaciones por pacto de reporto tripartito, se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(f) Política de Inversiones

La cartera del fondo podrá ser pública, local y/o internacional. En materia de inversiones públicas locales, la garantía podrá ser solidaria y subsidiaria del Estado costarricense. Se podrá invertir exclusivamente en títulos de participación de fondos financieros locales y/o internacionales con cartera pública, siempre y cuando éstos sean subyacentes de operaciones por pacto de reporto tripartito o reporto.

Se podrá invertir hasta un 100% de su portafolio en el sector público, según los activos autorizados en el artículo 51 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras (RGSAFI) aprobado el 6 de abril de 2006, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 87 del 8 de mayo de 2006, en adelante RGSAFI, excepto los incisos referentes a activos autorizados de emisiones privadas.

Podrá mantenerse hasta el 100% del portafolio en una misma emisión en circulación, según lo autoriza el artículo 58 del RGSAFI.

El porcentaje máximo de inversión en operaciones por pacto de reporto tripartito, a más de un día hábil y con subyacentes de títulos locales e internacionales, podrá ser de hasta un 100%, en el tanto exista como mínimo un 20% de valores internacionales como subyacentes por pacto de reporto tripartitos o reportos y se cumpla con la proporción en cartera local, para el cumplimiento del coeficiente de liquidez establecido en el artículo 56 del RGSAFI. Las operaciones por pacto de reporto tripartito cuyo subyacente o título valor en garantía pertenezcan a un emisor privado, no podrán sobrepasar los límites descritos en las políticas de inversión y manejos de riesgos. Además, los subyacentes de estas operaciones pueden ser, tanto en colones, como en US dólares.

Lo anterior, se separa de lo establecido en la normativa vigente, por tratarse de un fondo no diversificado.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con el fin de garantizar la liquidez del fondo, la Compañía mantendrá en la cartera de los fondos un porcentaje de activos como coeficiente de liquidez, con el objetivo de que el fondo pueda disponer de recursos líquidos para hacer frente a situaciones de emergencia que lo requieran. En el caso de los fondos, con más de 18 meses de operar, ese coeficiente será determinado como sigue:

- Aplicando un modelo estadístico en función de los saldos diarios de los activos netos, con una base histórica mínima de doce meses.
- Será calculado al final de cada mes y rige durante todo el mes posterior al cálculo.
- La Compañía mantendrá un control del monto mínimo que debe mantenerse como coeficiente de liquidez y verificará diariamente que no se presenten incumplimientos, respetando los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.

La fórmula de cálculo de dicho indicador se detalla en el Manual de Procedimientos de BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La administración del efectivo producto de las operaciones diarias (compra y venta de activos) de los fondos de inversión, es realizada por BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A. Los rubros de efectivo se manejan a través de una cuenta corriente específica para el fondo de inversión en Banco BCT S.A. (compañía relacionada) e independiente del patrimonio de la sociedad administradora.

Dicho coeficiente de liquidez, según el Acuerdo SGV-A-53 y sus reformas, deberá mantenerse en los siguientes instrumentos:

- a. Efectivo,
- b. Títulos estandarizados del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, cuyo plazo de vencimiento o remanente sea de 180 días,
- c. Títulos estandarizados del sector privado calificados como triple A o equivalente por alguna de las calificadoras nacionales, cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea de 180 días,
- d. Inversiones en el mercado interbancario (MIB),
- e. Por pacto de reporto tripartitos a 7 días hábiles, siempre y cuando el subyacente corresponda a un título del Banco Central o el Ministerio de Hacienda,

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- f. Para los fondos del mercado de dinero y los fondos corto plazo, títulos valores individuales emitidos por los bancos sujetos a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financiera, cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea de 180 días,
- g. Mercado de liquidez, por pacto de reporto tripartito a un día hábil y cuando el subyacente corresponda a un título del Banco Central o el Ministerio de Hacienda, y
- h. Letras del tesoro de los Estados Unidos, cuyo plazo de vencimiento, o remanente no superen los 180 días.

El Fondo podrá realizar operaciones por pacto de reporto tripartito como comprador a plazo como estrategia de liquidez hasta un 10%. Este porcentaje incluye ya el porcentaje de endeudamiento del 10%, según lo establece el artículo 93 de la Ley No. 7732. En el caso por pacto de reporto tripartitos como vendedor a plazo, se aplicarán los límites establecidos por emisor.

BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. dispone de una serie de plazos para ajustarse a la normativa y otra regulación incluida en el prospecto, los cuales se encuentran regulados y establecidos por la SUGEVAL.

Los activos financieros como cuentas por cobrar por venta de títulos, títulos vendidos bajo contratos por pacto de reporto tripartito y otras cuentas por cobrar, se clasifican como partidas originadas por el Fondo.

La distribución entre los plazos de inversión obedecerá al objetivo de obtener la mejor combinación entre liquidez de la cartera y rendimiento atractivo de la misma, manteniendo un mínimo de 85% del total de activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días, según lo establecido en el artículo 55, inciso a) del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado el 6 de abril de 2006 por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en el diario oficial La Gaceta No. 87 del 8 de mayo de 2006. Adicionalmente, el plazo promedio de vencimiento de la cartera deberá ser igual o menor que 90 días, según lo dispuesto en el inciso b) del artículo antes mencionado.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción, o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(h) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones conforme se incurren, es decir sobre la base de acumulación, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

(i) Gasto por intereses

El gasto por intereses, principalmente generado por las obligaciones por pacto de reporto tripartito de títulos, se reconoce conforme se incurre, es decir sobre la base de acumulación.

(j) Impuestos sobre la renta

Corriente:

De acuerdo con el artículo No. 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

El Fondo cancela el 5% de impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital que se realiza en la venta de títulos valores.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Diferido:

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

(k) Certificados de títulos de participación

Los certificados de títulos de participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto de cada fondo. Estos certificados tienen un valor nominal de US\$1,00.

Los títulos de participación se originan con los aportes de los inversionistas y se conservan en un registro electrónico, por lo que no existe título físico representativo. El cliente recibe una orden de inversión, la cual indica el valor de adquisición de las participaciones.

Cada inversionista dispone de un prospecto del Fondo. El prospecto contiene información relacionada con la Compañía, el objetivo del Fondo, las políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo de inversión mantiene 32.531.605 (21.186.286 en el 2008) certificados de títulos de participación.

(l) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, debidamente valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de títulos de participación. La variación anualizada entre dos precios de las participaciones de cada fondo, tomando como base 365 días, permite calcular el rendimiento del fondo.

Al 31 de diciembre de 2009, el rendimiento del Fondo es 1,40% anual (2,43% anual en el 2008).

(m) Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye las ganancias diariamente y las liquida hasta el momento de retiro del inversionista. Las ganancias se acumulan dentro del Fondo de Inversión, no siendo un fondo de crecimiento, por lo tanto, no es un instrumento para generar renta corriente.

El Fondo de inversión paga los rendimientos en el momento de liquidación de las participaciones.

(n) Beneficios por pagar a inversionistas

Los beneficios por pagar a inversionistas corresponden a los saldos de participaciones que a la fecha de los estados financieros estaban pendientes de liquidar.

(o) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Compañía una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el valor neto de los activos del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo le paga a la Compañía una comisión de 0,50% (0,80% en el 2008) anual sobre el valor del activo neto del Fondo.

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no cuenta con activos sujetos a restricciones.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Saldos y transacciones con la Compañía y sus compañías relacionadas

Los saldos y transacciones con la Compañía y sus compañías relacionadas, se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Saldos</u>				
Efectivo en cuenta corriente:				
Banco BCT, S.A.	US\$	16.323.715	4.115.065	
BCT Bank Internacional, S.A.		58.970	13.889	
	US\$	<u>16.382.685</u>	<u>4.128.954</u>	
Comisiones por pagar:				
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	US\$	<u>3.565</u>	<u>3.715</u>	
<u>Transacciones</u>				
Ingreso por intereses sobre cuenta corriente:				
Banco BCT, S.A.	US\$	138.548	8.314	
BCT Bank Internacional, S.A.		66	481	
	US\$	<u>138.614</u>	<u>8.795</u>	
Gastos por comisiones:				
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	US\$	<u>236.119</u>	<u>318.309</u>	

(4) Efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Bancos del país de entidades relacionadas	US\$	16.323.715	4.115.065	
Bancos del exterior de entidades relacionadas (véase nota 3)		58.970	13.889	
Bancos del país del sector público		-	16.000.000	
Bancos del país del sector privado		16.027.081	-	
	US\$	<u>32.409.766</u>	<u>20.128.954</u>	

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el Fondo no mantiene equivalentes de efectivo.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(5) Sumas por invertir clientes

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, las sumas por invertir clientes se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sumas por invertir clientes	US\$	<u>105.462</u>	<u>117.116</u>
	US\$	<u>105.462</u>	<u>117.116</u>

(6) Cuentas por pagar por pacto de reporto tripartitos

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el Fondo, no mantiene cuentas por pagar por mercado de liquidez y por pacto de reporto tripartito.

(7) Ingreso por intereses sobre inversiones en valores

Un detalle del ingreso por intereses sobre inversiones en valores, es como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses sobre inversiones	US\$	<u>91.751</u>	<u>369.666</u>
Amortización de descuentos sobre inversiones		64.778	661.760
Amortización de primas sobre inversiones		<u>(43.050)</u>	<u>(10.964)</u>
	US\$	<u>113.479</u>	<u>1.020.462</u>

(8) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único y sobre las ganancias de capital.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El gasto por impuesto sobre la renta del período se detalla como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto sobre la renta corriente	US\$	<u>3.454</u>	<u>-</u>

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a los rendimientos provenientes de títulos valores, que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses, antes de impuesto sobre la renta (5%), se concilia como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ganancia impuesto “esperado” sobre utilidad antes de impuesto	US\$	20.684	38.240
Menos efecto impositivo por ingresos no gravables		(29.083)	(54.835)
Más efecto impositivo por gastos no deducibles		<u>11.853</u>	<u>16.595</u>
Impuesto sobre la renta	US\$	<u>3.454</u>	<u>-</u>

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el Fondo no se generó ninguna diferencia temporal gravable o deducible que pudiera representar un pasivo o un activo por impuesto sobre la renta diferido.

(9) Administración de riesgos financieros

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en los cuales se invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son: riesgo crediticio, de mercado (incluye el de tasa de interés y de tipo de cambio) y liquidez.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

a) Riesgo de mercado

Se define como la pérdida potencial producto de fluctuaciones en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, es decir, precios de activos, tasas de interés, tipos de cambio u otras variables de carácter financiero. La administración y análisis de riesgos de mercado en la Compañía se apoya en el área de Riesgo de Corporación BCT, S.A.

Exposición al riesgo de mercado:

Riesgo de precio

Corresponde al valor de la máxima pérdida que podría registrar un portafolio a consecuencia de fluctuaciones en los precios de los activos financieros, para un intervalo de tiempo específico y con determinado nivel de confianza. El riesgo de precio se estima mediante el valor en riesgo o VaR y se considera como un parámetro de referencia y un estándar en los mercados financieros, por cuanto, permite realizar estimaciones cuantitativas, tanto de instrumentos particulares, como de una cartera integral.

Al 31 de diciembre de 2009, los Fondos de Inversión no adquieren inversiones en instrumentos que valoran a precios de mercado, en acatamiento de las de políticas de inversión implementadas por el Comité de Inversiones. Por lo tanto, a la fecha no aplica realizar estimaciones de pérdidas esperadas por fluctuación en el precio de los activos.

No obstante, el modelo de VaR a utilizarse, está basado en modelos paramétricos aplicables a instrumentos lineales que tienen como característica particular el supuesto de normalidad; es decir, suponen una distribución normal de los rendimientos y el Valor en Riesgo del portafolio es función de parámetros tales como la varianza, correlación y covarianza. El periodo de observaciones será de 250 días hábiles equivalentes a un año calendario, mientras que el nivel de confianza será de un 99%, sustentado en la recomendación del Banco Internacional de Liquidaciones (BIS). Esta metodología será sustituida por la que defina la Superintendencia mediante acuerdo, según lo dispuesto con el Reglamento de Riesgos.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas potenciales derivadas de fluctuaciones en el nivel de tasas de interés imperantes en el mercado.

Para los Fondos de Inversión, el fundamento básico de medición lo constituye el indicador de duración y duración modificada, siendo necesario además obtener la máxima variación esperada de las tasas de interés, calculando la volatilidad o desviación estándar a partir de una serie histórica, con suavizamiento exponencial y aplicando un nivel de confianza del 95% (99% en el 2008). Con estos indicadores, es posible estimar el patrimonio en riesgo de cada posición.

Las tasas de interés efectivas promedio anuales de los instrumentos financieros y un análisis de brechas, se detallan como sigue:

	Tasa de interés efectiva		Total	De 1 a 6 meses	A más de 6 meses
<u>31 de diciembre de 2009</u>					
Inversiones disponibles para la venta	1,80%	US\$	<u>364.730</u>	<u>364.730</u>	<u>-</u>
	Tasa de interés efectiva		Total	De 1 a 6 meses	A más de 6 meses
<u>31 de diciembre de 2008</u>					
Inversiones disponibles para la venta	5,23%	US\$	<u>1.308.630</u>	<u>1.308.630</u>	<u>-</u>

Sensibilidad de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2009, se estimó la volatilidad de las tasa de interés en US dólares y colones, referenciadas a la tasa básica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y la tasa libor a 3 meses, respectivamente; en ambos casos se aplicó un nivel de confianza del 95% para un horizonte de tiempo diario, mensual y semanal.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En este contexto se realizaron sensibilizaciones para aquellos Fondos de Inversión que mantienen una proporción de sus recursos invertidos en activos financieros, en tanto existen inversiones totalmente líquidas e invertidas en cuenta corriente.

Esta metodología estimó volatilidades diarias del 4,48% (3,7% en el 2008) en dólares, equivalentes a variaciones máximas esperadas del 7,4% (6% en el 2008).

En condiciones de aumento o reducciones de tasas, los efectos positivos o negativos en la sensibilización de las posiciones se ajustarían a estas estimaciones, sin obviar la duración y duración modificada de las carteras, mediante el cual se determina la variación porcentual del valor actual del flujo por cada 1 % de variación de las tasas de interés del mercado, es decir, un aumento en las tasas determina una reducción del valor actual del flujo equivalente a la duración modificada o viceversa. No obstante, con el objetivo de estresar mucho más el portafolio, se agrega como variable adicional, la estimación máxima antes mencionada para escenarios de reducción de tasas.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo Liquidez BCT D- No Diversificado, obtuvo una duración de 0,19 años (0,05 en el 2008), con una duración modificada del 0,19 (0,05 en el 2008), obteniendo que en escenarios de estrés con una reducción potencial de la tasa del 7,4% (6% en el 2008), el patrimonio en riesgo no superaría el 1,41% (0,30% en el 2008) del valor total del portafolio, para un valor monetario de pérdidas estimadas de US\$5 mil dólares diarios (US\$3,9 mil en el 2008).

En términos generales, los resultados son favorables, en tanto las políticas de inversión se dirigen a mantener estructuras de portafolio tendientes a minimizar riesgos de mercado

Riesgo cambiario

Se define como la pérdida potencial a la que se expone un portafolio como consecuencia de variaciones de tipo de cambio. La exposición al riesgo cambiario se analiza a partir del Valor en Riesgo o la máxima pérdida esperada en una posición, producto de fluctuaciones en el tipo de cambio; asimismo, es posible valorar, a partir del método de variancia covarianza, el efecto de diversificación para distintas monedas.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A la fecha, la Compañía no realiza inversiones con duplicidad de monedas, por lo tanto, no es requerido realizar estimaciones de pérdidas esperadas por fluctuaciones en el tipo de cambio para los Fondos de Inversión. No obstante, se mantiene el cálculo de estimaciones para variaciones en el tipo de cambio.

b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial que se registra a consecuencia del incumplimiento de un emisor con los términos o condiciones de una transacción financiera. Involucra, además, el deterioro en la calidad crediticia de la contraparte o de la garantía pactada originalmente.

Exposición al riesgo de crédito

Particularmente los Fondos de Inversión disponen de políticas particulares en relación al tratamiento de los emisores, coherentes con las disposiciones normativas del órgano regular, tal y como sigue:

- a) Composición: será de hasta un 100% entidades del Sector público local y/o internacional, según artículo 51 del RGSAFI, excepto los incisos referentes a activos autorizados de emisiones privadas, siempre y cuando se cumpla con la proporción en cartera local, para el cumplimiento del coeficiente de liquidez establecido en el artículo 56 del mismo Reglamento.
- b) Los valores y títulos valores de la cartera serán adquiridos por medio de una bolsa de valores, un mercado regulado o directamente en la ventanilla del emisor.
- c) El Fondo de Inversión Liquidez BCT D –No Diversificado- podrá invertir los recursos de los inversionistas en operaciones por pacto de reporto tripartito y/o reportos, en las cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de valores y/o títulos valores y su retrocompra al vencimiento, a un plazo y precio convenidos, esto con el fin de dar el mejor aprovechamiento a los recursos de corto plazo de los inversionistas.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las políticas de inversión en instrumentos por pacto de reporto tripartito y/o reportos, son las siguientes:

- Al realizar operaciones por pacto de reporto tripartito se cumplirán con las garantías de cumplimiento y de margen establecidas en el Reglamento de Operaciones a Plazo y sus eventuales modificaciones.
- La garantía implícita de la operación será el valor o título valor objeto por pacto de reporto tripartito. La diferencia entre el precio pactado por las partes para la primera operación de compraventa y la valoración de mercado de la garantía de la operación, dependerá del tipo de título y se sujetará a las normas del Reglamento del Comité de Valoración de Instrumentos Bursátiles y sus eventuales modificaciones.
- El valor o título valor en garantía debe ser entregado a la Central de Valores o las custodias reconocidas antes de realizada la operación por pacto de reporto tripartito, luego será recuperado por el comprador final en el plazo pactado una vez cancelada su obligación. El riesgo de invertir en este tipo de instrumento está dado por el incumplimiento de la obligación de compra en la operación a plazo, en cuyo caso la Bolsa Nacional de Valores, S.A. recurrirá a la venta forzosa de los títulos objeto por pacto de reporto tripartito para cancelar la deuda.
- El porcentaje máximo de inversión en este tipo de operaciones, a más de un día hábil y con subyacentes de títulos locales e internacionales, podrá ser de hasta un 100%, en el tanto, exista como mínimo un 20% de valores internacionales como subyacentes por pacto de reporto tripartitos o reportos y se cumpla con la proporción en cartera local para el cumplimiento del coeficiente de liquidez establecido en el artículo 56 del RGSAFI. Además, los subyacentes de estas operaciones pueden ser, tanto en colones, como en dólares. Lo anterior, se separa de lo establecido en la normativa vigente por tratarse de un fondo no diversificado.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros del Fondo se encuentran concentrados, como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Inversiones disponibles para la venta</u>		
Títulos comprados con pacto de reventa	100%	100%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

c) Riesgo de Liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo, con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de liquidez

La imposibilidad de convertir activos en efectivo al precio de mercado vigente, sin materialización de pérdidas, implica contemplar elementos como:

- La posición líquida
- El impacto en precio al liquidar posiciones de forma inmediata
- El horizonte de tiempo en que se puede salir de las posiciones sin provocar un impacto negativo

Cada una de estas variables debe considerarse en forma agregada con el objetivo de definir los parámetros para un adecuado manejo de la liquidez, especialmente cuando por eventualidades de mercado se tenga una alta exposición a este tipo de riesgo.

Exposición del riesgo de liquidez

Como un primer elemento en la medición de este tipo de riesgo, se definirá la posición líquida como una relación entre el saldo administrado y el activo total, tanto para la posición propia, como para los fondos administrados.

El indicador de liquidez será considerado en términos porcentuales y servirá como parámetro en la determinación del límite mínimo de liquidez requerida, a partir de la volatilidad de los retiros.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A efectos de calcular el valor del máximo retiro esperado de forma diaria, se utilizará el modelo de volatilidad dinámica o con suavizamiento exponencial, también conocida como volatilidad recursiva.

Por otra parte, un adecuado manejo de la liquidez implica no sólo una evaluación del comportamiento de los retiros reales y volumen de activos líquidos, sino que además, debe evaluarse la exigencia de liquidez a partir de la estructura de cada cartera, involucrando el análisis de otros criterios como el plazo de vencimiento de los activos.

Con el propósito de precisar una aproximación de la carencia o exceso de liquidez para distintos intervalos de tiempo y al mismo tiempo construir escenarios de estrés que hipotéticamente supongan una salida masiva de recursos y permitan anticipar eventos de riesgo, se aplicará la metodología “Gap de Liquidez”.

Adicionalmente, y por requerimiento normativo, los Fondos de Inversión Administrados cumplen las disposiciones normativas del Acuerdo SGV-A-53 en relación a la determinación de parámetros mínimos de liquidez. Estos cálculos son realizados en forma mensual, a partir de la volatilidad del saldo de los activos netos para los últimos doce meses y con un nivel de confianza del 95%. Estos niveles de liquidez pueden mantenerse en:

- Efectivo.
- Títulos estandarizados de Hacienda y Banco Central, cuyo plazo de vencimiento sea de 180 días.
- Títulos estandarizados del sector privado calificados como Triple AAA o equivalente por alguna de las calificadoras nacionales, cuyo plazo de vencimiento sea de 180 días.
- Inversiones en el mercado interbancario (MIB).
- Reporto tripartito a 7 días hábiles siempre y cuando el subyacente corresponda a un título del Banco Central o el Ministerio de Hacienda.
- Para los fondos del mercado de dinero y los fondos corto plazo, títulos valores individuales emitidos por los bancos sujetos a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras, cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea de 180 días.
- Mercado de liquidez por pacto de reporto tripartito a un día hábil y cuando el subyacente corresponda a un título del Banco Central o Hacienda.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2009, el Fondo de Inversión Liquidez BCT D - No Diversificado, mantuvo el siguiente nivel de liquidez como porcentaje del saldo administrado 5,57% (6,14% en el 2008).

(10) Hecho relevante

Al 31 de diciembre de 2009, no se presentan hechos relevantes que requieran ser revelados.

(11) Hecho subsecuente

Al 31 de diciembre de 2009, no se presentan hechos subsecuentes que requieran ser revelados.

(12) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2007; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados, neto del gasto por impuesto de renta diferido.

e) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

g) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada será obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el Consejo.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

h) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos financieros: presentación e información a revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

i) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

j) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras mancomunadas:
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados:
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Las entidades supervisadas por SUGEVAL (SUPEN) no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

k) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos basados en acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

l) Norma Internacional de Información Financiera No.8: Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos – a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

El NIIF 8 no ha sido adoptado por el Consejo.

m) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No Diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

n) La CINIIF 10: Estados financieros interinos y el deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

o) CINIIF 14, NIC 19: El límite de un activo por beneficio definido, requerimientos mínimos de financiamiento y su interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

De conformidad con el transitorio IV, capítulo IV, del Acuerdo SUGEF 31-04, se tiene que detallar las discrepancias respecto a la base contable utilizada por la Administración y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Administración consideró que no es práctico realizar los cálculos del impacto económico que causan las discrepancias indicadas anteriormente.